



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | Volumen 10, Número 226, agosto 6 de 2010

¿Otra empresa de telecomunicaciones?

Georgina Kessel, secretaria de energía de Calderón, declaró que se estudia utilizar la fibra óptica tendida en la Ciudad de México y crear una empresa de telecomunicaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad. ¿Cuales son las bases legales?

¿Empresa separada de la CFE?

La Secretaria de Energía, Georgina Kessel, anunció la creación de una empresa de telecomunicaciones en la región central del país, a partir de la infraestructura disponible y perteneciente a las antiguas instalaciones de Luz y Fuerza del Centro (LFC) (Carriles L., en Milenio, 5 ago 2010).

Durante su participación en el 5º Simposium Latinoamericano de Energía, Kessel informó que se utilizará la fibra óptica del tendido de la Ciudad de México y además existe el compromiso de parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para sacar adelante una nueva empresa de telecomunicaciones.

“La paraestatal estudia las ventajas y desventajas de evitar tener en una unidad interna la operación de las telecomunicaciones, por lo que se piensa en una empresa por separado”, explicó.

Respecto a la eventual incorporación de los trabajadores miembros del SME, Kessel remitió a los reporteros a la Secretaría de Gobernación.

El anuncio de Kessel debe fundamentarse legalmente y desde el punto de vista técnico-económico. Ni la CFE ni la Secretaría de Energía (Sener) tienen

facultades para crear filiales. Pero, además, seguir fraccionando el proceso de trabajo eléctrico es incorrecto. Lo adecuado es integrar a la industria eléctrica nacionalizada, que implica a todas las actividades que constituyen al proceso de trabajo eléctrico, incluidas las telecomunicaciones.

Estatuto orgánico de la CFE

De acuerdo al Estatuto Orgánico de la CFE:

Artículo 1o. La Comisión Federal de Electricidad es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, así como la generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica para la prestación del servicio público y la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que se requieran para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás ordenamientos aplicables.

La Comisión Federal de Electricidad desarrollará sus actividades con apego a las políticas y prioridades que establezca su Junta de Gobierno en el ámbito de sus facultades.

Para los asuntos de las telecomunicaciones, existen diversas

2010 elektron 10 (226) 2, FTE de México

instancias relacionadas, especialmente la Coordinación CFE Telecom, las que tienen las siguientes facultades:

Artículo 14. A la Dirección de Modernización le corresponden, ... las siguientes:

- I. Dirigir las acciones en materia de modernización de la Comisión.
- II. Dirigir las políticas y acciones para la comercialización, desarrollo y prestación de servicios de telecomunicaciones de la Comisión.
- III. Proponer proyectos que contribuyan al mejor aprovechamiento de la infraestructura, procesos y servicios, para diversificar fuentes de ingreso de la Comisión.
- IV. Establecer las políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de Información de la Comisión y establecer mecanismos de gestión y seguimiento.
- V. Dirigir la normalización referente a materiales, productos, equipos e instalaciones eléctricas, para establecer estándares para asegurar la calidad de los mismos.
- VI. Coordinar el apoyo tecnológico de la Comisión con las instituciones académicas y de investigación eléctrica a nivel nacional e internacional.
- VII. Promover la innovación, desarrollo de gestión de propiedad intelectual, difusión e implantación de las mejores prácticas de la Comisión, y
- VIII. Dirigir la política de Calidad y Competitividad de la Comisión.

Artículo 30 Bis. A la Subdirección de Modernización y Nuevas Áreas de Oportunidad le corresponden, ... las siguientes:

- I. Identificar proyectos que permitan a la Comisión diversificar sus ingresos.
- II. Coordinar el desarrollo e implantación de proyectos de diversificación de ingresos de la Comisión.
- III. Coordinar el desarrollo de modelos de negocio y modelos operativos para las nuevas áreas de oportunidad.
- IV. Coordinar la implantación de mejores prácticas de la industria para promover la productividad y competitividad de la Comisión.
- V. Coordinar la comercialización de servicios de telecomunicaciones de la Comisión apegada al marco legal y normatividad existente, y
- VI. Evaluar el desarrollo y resultados de las divisiones de negocios de la Comisión con base en modelos de mercado de energía

Artículo 40 Bis. A la Coordinación de Operación de Fibra Óptica le corresponden, ... las siguientes:

- I. Coordinar el control, administración, gestión y operación de las actividades conexas para el aprovechamiento integral de la infraestructura de fibra óptica interestatal y nacional de la Comisión y realizar los actos que sean necesarios.
- II. Colaborar en la celebración de los convenios correspondientes para la adquisición de capacidad, respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones para la comercialización de dicha capacidad.
- III. Participar desde el punto de vista técnico para

solicitar previamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones la autorización correspondiente para prestar servicios a usuarios finales, además de prestar servicios de valor agregado.

IV. Mantener actualizada la red de fibra óptica, mediante la introducción de los más recientes avances tecnológicos.

Artículo 49 Bis. A la Coordinación CFE TELECOM le corresponden, ... las siguientes:

- I. Establecer políticas, normas y lineamientos que regulen la comercialización de los servicios de telecomunicaciones.
- II. Coordinar y dirigir la comercialización de los servicios de telecomunicaciones.
- III. Coordinar, con las áreas técnicas y operativas, la factibilidad de la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- IV. Atender los requerimientos de niveles y coberturas de servicio de telecomunicaciones de los clientes.
- V. Proponer la estrategia tarifaria y la política de precios y descuentos con base en el mercado, la normatividad y el marco regulatorio aplicable en materia de telecomunicaciones.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de la CFE, basado en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional, la CFE no tiene facultades para crear empresas filiales. Ni la Junta de Gobierno ni ninguna otra instancia tienen tales funciones. La Secretaría de Energía, tampoco.

En el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) 2009-2024 no se contempla la creación de ninguna filial de la CFE para la fibra óptica en el centro del país. En la Prospectiva del Sector Eléctrico 2009-2014, tampoco.

¿Cómo crearía la Sener y/o CFE a una empresa filial de ésta, cuáles serían las bases legales, la discrecionalidad del Estado?

CFE Telecom

De acuerdo con la propia CFE (en www.cfe.gob.mx):

CFE Telecom® es la unidad de negocios de la CFE responsable de la comercialización de los servicios de telecomunicaciones especificados en el Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Actualmente, y desde hace más de diez años, la CFE cuenta con una red nacional de fibra óptica, que proporciona a la propia empresa los servicios de comunicación digital de alta capacidad, confiabilidad y calidad que se requieren para la seguridad y operación del Sistema Eléctrico Nacional así como para los

sistemas de información técnico-administrativos de los procesos sustantivos de generación, transmisión, distribución, control y construcción.

Las tecnologías modernas de iluminación utilizadas en la red de fibra óptica permiten que las mismas fibras que se emplean para las aplicaciones técnico administrativas de la CFE, tengan el potencial para proporcionar servicios a terceros.

Hoy en día, se aprovechan más de 22 mil kilómetros de la red de fibra óptica con que cuenta CFE.

CFE Enlaces®

Los CFE Enlaces® son los servicios de telecomunicaciones que presta CFE Telecom®, consistentes en la infraestructura que permite la conexión privada punto a punto entre dos domicilios del cliente para su uso exclusivo, sin límite de utilización y sin restricción de horarios.

Los CFE Enlaces® se componen de dos elementos: los accesos locales en cada extremo de la conexión y el circuito internodal entre los puntos de presencia de CFE Telecom®. Se ofrecen dos tipos de CFE Enlaces®:

- Clear Channel;
- Ethernet.

Hoteles Telecom®

Los Hoteles Telecom® son servicios complementarios que presta CFE Telecom®, consistentes en sitios públicos de conectividad de redes, que incluyen los siguientes componentes:

- Servicio de Alojamiento: Espacio exclusivo en los Hoteles Telecom® para colocación de equipos;

2010 elektron 10 (226) 3, FTE de México

- Servicio de Conectividad: Conexiones entre los clientes que se encuentren alojados en el Hotel Telecom®.

CFE Internet®

El servicio CFE Internet® ofrece una conexión dedicada y de alto desempeño hacia la red de Internet, de manera confiable y segura las 24 hrs. del día, los 365 días del año. Consiste en:

- Puerto: Interfaz Ethernet entregado en los Hoteles Telecom®. Puede ser transportado al domicilio del cliente por medio de un CFE Enlace®;
- Ancho de banda acordado: Simétrico y sin sobresuscripción para ofrecer una conexión dedicada confiable y segura;
- Direcciones IP públicas y DNS: Servicios de valor agregado, opcionales en caso de que el cliente lo requiera

Esta infraestructura, construida por la CFE con recursos públicos, ha sido puesta recientemente en manos de corporaciones privadas, como el grupo Televisa-Telefónica y socios, mediante una licitación indebida. Son más de 22 mil kilómetros en todo el territorio nacional. En la región central se trata de 1,200 km. ¿También serán entregados al capital privado mediante acciones disfrazadas como una filial de la CFE?



Mapa de hoteles de CFE Telecom



Red nacional de fibra óptica de la CFE



El paquete de rutas YA licitado. Fuente: www.eluniversal.com.mx

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México